

**SESIONES DE PRORROGA**  
**2008**  
**ORDEN DEL DIA N° 1507**

**COMISION DE DISCAPACIDAD**

**Impreso el día 9 de diciembre de 2008**

Término del artículo 113: 18 de diciembre de 2008

SUMARIO: **Campaña** permanente de divulgación de los derechos establecidos por la ley 26.378 de ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Implementación. **Caselles**. (6.325-D.-2008.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Caselles por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la implementación de una campaña de divulgación de los derechos establecidos por la ley 26.378, de ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 20 de noviembre de 2008.

*Claudio M. Morgado. – Paula M. Bertol. – Mario A. Santander. – Mario H. Martiarena. – Ivana M. Bianchi. – Pablo V. Zancada. – Juan E. Acuña Kunz. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Patricia Bullrich. – Genaro A. Collantes. – Hugo O. Cuevas. – Susana R. García. – Eva García de Moreno. – Juan C. D. Gullo. – Edith O. Llanos. – Marta L. Osorio. – Julia A. Perié.*

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos que corresponda imple-

mente una campaña permanente de divulgación de los derechos establecidos por la ley 26.378, ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

*Graciela M. Caselles.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de declaración de la señora diputada Caselles, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la implementación de una campaña de divulgación de los derechos establecidos por la ley 26.378, de ratificación de la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Claudio M. Morgado.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

El presente proyecto solicita al Poder Ejecutivo nacional que establezca una campaña permanente de divulgación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Este Honorable Congreso ratificó recientemente la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, colocándola en el más importante nivel legislativo de nuestro sistema jurídico.

La igualdad de oportunidades y una participación equitativa en el mejoramiento de las condiciones de vida resultantes del desarrollo social y económico es una responsabilidad de los gobiernos, quienes

deben promover medidas eficaces para la prevención de las discapacidades, la rehabilitación y la realización de los objetivos de participación plena y de igualdad de las personas con capacidades especiales en la vida social y el desarrollo de nuestro país.

Desde la perspectiva del necesario conocimiento de nuestras normas no sólo por parte de sus benefi-

ciarios, sino también por el conjunto de la sociedad, a través de sistemas permanentes de información pública, accesibles a todos.

Por lo expuesto se solicita la aprobación del presente proyecto.

*Graciela M. Caselles.*